HILL VIEW MONTESSORI
CHARTER PUBLIC SCHOOL

SERVICIOS DE SALUD

Hill View Montessori Charter Public School emplea a una enfermera registrada a tiempo completo. La función principal de la enfermera escolar es apoyar a los estudiantes con condiciones de salud crónicas para que puedan participar plenamente en el programa educativo de la escuela chárter y, al mismo tiempo, brindar atención a los estudiantes y al personal que se enferman o lesionan gravemente durante el día escolar. Los padres son notificados del tratamiento por carta, formulario o llamada telefónica si es necesario. La enfermera escolar trabaja en conjunto con todos los equipos educativos y los administradores de las escuelas chárter para garantizar que los estudiantes tengan acceso completo al plan de estudios y para identificar intervenciones o adaptaciones que puedan mitigar la necesidad de una futura derivación de educación especial o la necesidad de otros servicios de apoyo.

Además, la enfermera escolar coordina y realiza evaluaciones anuales de salud y evaluaciones de desarrollo para los estudiantes, incluidas evaluaciones de visión, audición, altura, peso, IMC y posturales según las regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts y el Departamento de Salud del estado. La siguiente tabla describe qué evaluaciones se realizan en los niveles de grado específicos:

Evaluación Realizada	Grado(s) Evaluado(s)
Visión (cercana, lejana, agudeza y estereopsis)	Grados K a 5º y 6º, 7º O 8º
Audición	Grados K a 3º y 6º, 7º O 8º
Postural (escoliosis)	Grados 5º a 8º
Altura, Peso e Indice de Masa Corporal (IMC)	Grados 1º, 4º y 7º
SBIRT (Cribado, Intervención Breve y Derivación a Tratamiento; Detección de uso de sustancias)	Grados 6º, 7º O 8º

Administración de Medicamentos en la Escuela

El Departamento de Servicios de Salud Escolar de Salud Pública requiere que se sigan ciertos procedimientos con respecto a la administración de medicamentos a los niños en la escuela. Todos los padres y el personal/facultad de HVM deben seguir estas pautas y procedimientos. La medicación es administrada **ÚNICAMENTE** por la enfermera de la escuela y requiere lo siguiente:

1. **Autorización parental por escrito** que indica que el medicamento es para el niño específico y que el progenitor ha rellenado y se ha entregado a la enfermera del colegio. Por favor, consulte a la enfermera escolar para el formulario correspondiente. Esto también se conoce como el Plan de Administración de Medicación, y es obligatorio para cada estudiante que requiera cualquier medicación (epipens, inhaladores, medicación diaria, etc.) que se administre en la escuela.

2. **Orden por escrito del médico** para todos los medicamentos a largo plazo y "según sea necesario". Se puede administrar un tratamiento antibiótico a corto plazo según lo definido por la farmacia original. El envase de medicamentos etiquetado debe incluir el nombre del niño; el nombre de la droga; la dosis (número de veces al día y número de días que se debe administrar el

medicamento); y el nombre del médico escrito por el farmacéutico. El farmacéutico puede necesitar dividir el medicamento en dos frascos para que uno pueda quedarse en casa y el otro pueda ser enviado al colegio. No es conveniente transportar este medicamento de un lado a otro y puede provocar dosis olvidadas.

3. Toda la medicación enviada a la escuela concertada **DEBE ESTAR** en su recipiente original.

4. La enfermera escolar llevará un registro escrito de la administración de cualquier medicamento. El registro completo de la medicación formará parte del historial médico del niño.

5. En HVM, todos los medicamentos se almacenarán bajo llave en la oficina de salud, fuera del alcance de los niños y bajo las condiciones adecuadas para su sanidad, preservación, protección y protección. Todos los medicamentos no utilizados deberán ser desechados o devueltos al padre cuando ya no sean necesarios.

Los padres **NUNCA** pueden enviar medicación al colegio con su hijo. Debe ser entregado a la enfermera escolar, al personal de recepción o al profesor por un adulto. Hay ciertos medicamentos que deben entregarse directamente a la enfermera escolar y requieren la firma de un padre o tutor al recogerlos o regresar.

En caso de que la enfermera escolar o una enfermera sustituta no estén disponibles, una persona formada por la enfermera del colegio le recetará medicación programada y medicamentos de venta libre para administrar la medicación. Los epi-pens son una excepción a esta regulación. La ley de Massachusetts permite que el personal capacitado administre Epi-pens en caso de una reacción alérgica grave durante la jornada escolar habitual, en eventos organizados por el centro y en excursiones.

Medicamentos en Excursiones
Se deben hacer arreglos especiales para permitir la medicación en excursiones. Los padres deben contactar con la enfermera escolar para que se puedan hacer adaptaciones.

Política de Concienciación sobre Alergias
HVM está comprometida con la salud, seguridad e independencia de todos los estudiantes y busca equilibrar las libertades de la comunidad de las escuelas concertadas con las necesidades de quienes sufren alergias alimentarias potencialmente mortales.

Los niños con alergias graves que pueden derivar en anafilaxia deben contar con un **Plan de Acción para Alergias y Alergias Alimentarias** en la escuela concertada, junto con los medicamentos específicos que el médico del niño haya recetado para el tratamiento de esta condición.

HILL VIEW MONTESSORI
CHARTER PUBLIC SCHOOL

Niños con Asma, Alergias o otras Necesidades Médicas Especiales
Para los niños que tengan otras alergias o condiciones médicas especiales que requieran limitar la exposición a ciertos alérgenos o condiciones ambientales, los padres deben notificar a la enfermera escolar y al profesor o profesores del aula lo antes posible. Los padres están obligados a actualizar esta información cada año y a informar al colegio concertado durante el año si se conoce tal situación.

Los niños con otras consideraciones médicas como diabetes, asma, trastorno convulsivo u otra condición crónica deben contar con un Plan de Salud Individualizado (IHP), un Plan de Acción para el Asma (AAP) o un Plan Médico de Emergencia (EMP). Contacta con la enfermera escolar para recibir ayuda en el (978) 521-2616 ext. 1010. La enfermera escolar contactará con cualquier padre o tutor que indique una consideración médica especial o alergia en los formularios de inscripción o médicos. Todos los planes médicos deben actualizarse anualmente.

Las copias de todos los formularios y planes de salud se guardarán en la enfermería escolar y solo se compartirán con quienes tengan una "necesidad de saber" para ayudar al niño con el aprendizaje o necesidades de salud diarias. Los padres deben presentar el Formulario de Salud del Estudiante al comienzo de cada año, incluyendo la información del aviso HIPAA/FERPA.

Cuando su Hijo está Enfermo
Nuestra principal preocupación cuando los niños enferman es el confort, el bienestar y la disposición de cada niño para aprender, así como la salud de los demás niños y miembros del personal de HVM. Los padres deben seguir las siguientes pautas:

Por favor, *NO* envíe a su hijo al colegio si tiene:
- fiebre de 100.3 °F o más
- Vómitos en las últimas 24 horas
- diarrea en las últimas 8 horas
- Erupción no diagnosticada previamente por el médico de tu hijo
- resfriado o tos severa
- Conjuntivitis con drenaje ocular (puede regresar tras 24 horas de tratamiento antibiótico)
- Impétigo (puede volver tras 24 horas de antibióticos)
- Faringitis estreptocócica (puede volver tras 24 horas de antibióticos)
- cualquier enfermedad aguda que no les permita participar plenamente en las actividades escolares

Si se determina que tu hijo desarrolla alguna de las condiciones anteriores durante la escuela, el padre, tutor o una persona designada deberá recogerlo lo antes posible tras recibir la notificación.

Vuelta a la Escuela
Si tu hijo fue enviado a casa, o permaneció en casa con alguna de las enfermedades anteriores u otras enfermedades, existen ciertas condiciones que se aplican para que pueda volver a la escuela sano y salvo. Si un niño fue enviado a casa con fiebre superior a 100.3 Fahrenheit, debe permanecer en casa hasta que deje de tener fiebre durante 24 horas, *sin medicación para reducir la fiebre.* Si contraen fiebre en mitad

del día escolar, deben quedarse en casa al día siguiente. Si un niño es enviado a casa tras vomitar en el colegio, debe quedarse en casa el siguiente día escolar y no puede volver hasta que no haya vomitado en las últimas 24 horas. Si tiene alguna pregunta sobre cuándo devolver a su hijo de forma segura al colegio, por favor contacte con la enfermera escolar.

La enfermera y la administración escolar pueden necesitar revisar periódicamente cualquiera de las directrices anteriores basándose en directrices o mandatos de salud pública locales, estatales o federales relacionados con un brote de salud pública.

Es importante que notifique a la enfermera escolar si a su hijo le han diagnosticado una enfermedad contagiosa.
Si tiene preguntas sobre una enfermedad concreta, puede contactar con la enfermera escolar en cualquier momento en el (978) 521-2616, extensión 1010.